

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

DECRETO EXENTO N° 00.441/2018.

Arica, mayo 15 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y su modificación; Decreto Exento N° 00.952/2017, de octubre 12 de 2017, Carta FACSAL. N° 179/2018, de abril 10 de 2018, Traslado VRA. N° 135/18, de abril 13 de 2018, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N° 106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.952/2017, de octubre 12 de 2017, se designa miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud a los académicos que indica, por el período de 2 años, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 43° del D.F.L. N° 150.

Que, en el punto dos de la parte resolutive del acto administrativo señalado, se establece que los académicos Sra. Jessica Moreno Garcés y Sr. Eduardo Parra Villegas serán designados miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, hasta el 31 de diciembre de 2017, esto debido a su calidad jurídica de contrata.

El mérito de lo solicitado por don Carlos Úbeda de la Cerda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Carta FACSAL. N° 179/2018, de abril 10 de 2018.

DECRETO:

1.- Designase a los académicos Sra. Jessica Moreno Garcés y Sr. Eduardo Parra Villegas como miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2018, quedando constituido de la siguiente manera:

Sra. Paola Gazmuri Barrios	Académica representante del Departamento de Tecnología Médica
Sr. Walter Cortés Gajardo	Académico representante del Departamento de Enfermería
Sr. Jorge Corrales Muñoz	Académico representante del Departamento de Kinesiología y Nutrición
Sra. Jessica Moreno Garcés	Académica representante del Departamento de Obstetricia y Puericultura
Sr. Eduardo Parra Villegas	Académico representante de la Escuela de Medicina

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

SLP.LTI.amr



SEBASTIÁN LORCA PIZARRO
Rector (S)

18 MAY 2018